



Municipalidad de Tucapec
Depto. De Administración y Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Huépil, 12 de Noviembre del 2019

DECRETO ALCALDICIO N°3851/2019

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- El acuerdo N°233 tomado en sesión ordinaria N°041 del Concejo Municipal, que acepta modificar el presupuesto municipal, sin consulta previa, hasta \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2019, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
	Para Personas	6	204.918
	Premios y Otros ¹	6	399.840
	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	4	730.000
	Electricidad	1	450.000
	Agua	1	204.242
	Equipos Menores	1	11.000
	TOTAL		2.000.000

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
	Para Personas	6	-300.000
	Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	6	-748.000
	Premios y Otros ¹	6	-200.000
	TOTAL		-1.248.000

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
	Transferencia de Vehículos ¹	1	752.000
TOTAL			752.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
FDA/GPL/MWC/jfv



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

